



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE TALLERES MUSICALES PARA EL AÑO 2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación de monitores de talleres musicales para el año 2024.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

TERCERO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2024 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

CUARTO.- Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de monitores de talleres musicales para el año 2024, que es la siguiente:

CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	ESPECIALIDAD
RUIZ ARANAGA, Bosco	***0610**	CLARINETE
VARONA FERNÁNDEZ, Marta	***8429**	CLARINETE

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE/A: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Luis Julián Fernández Sáez, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.





Ayuntamiento de Briviesca

Suplente: Dña. Laura Alonso Cuesta, Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. Marta Ruiz de Temiño Sáez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M^a Cruz Martínez Calzada, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

TERCERO.- Citar a los miembros designados como Tribunal calificador para la valoración de méritos que tendrá lugar en las oficinas municipales el 31 de enero de 2024 a las 8:30 horas.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

